

delvenciones manenta y sus: Resuñido: los S. Presidente
y Ayuntamiento de este de la — Misura con mi
asistencia para tratar de lo que — quien de sus
atribuciones acordaron lo sig.^{te}

Lida que fu el cula anterior queda aprobada y firmada
por el Sr. D.

Clas de Pases de la D. cuenta de un oficio de la Excm. Diputación
9.º Constit. de 1815 provincial en que S. E. se sabe aprovar la cuenta de
aprobada lo inculcado en los nombrs de pases probles en estas bar
ulas de Partido del ultimo matrimonio del año
anterior: En vista el Ayuntamiento ayudo de quando
y cumpló y se tenga presente para llamar la que
corresponde alos Pueblos del Partido en el caso de
que no satisfagan las cantidades que S. E. les ha
asignado

— De div cuenta de otro del Administrador de Mesta de
esta Villa permitiéndole en que por el Ayuntamiento se
satisfaga los diez de un cuastello por ciento de l'pote
cas de los arrendamientos de ramon de cosechas y for
cas de estos l'pays: En vista el Ayuntamiento ayudo
que habiéndose devado consulta sobre este particular
al Sr. Let. Potestivo de la Provincia de este año que
S. E. seuelben para los efectos consiguientes

obre pago de
l'potes por el
Ayuntam.º de los
Carrienderos

Cancelacion de
Lida de Pramos
de Majoran

De div cuenta de un memorial de D. Jose Maria Ma
jasin en que solicita que habiéndose concluido la obliga
cion que contraigo en existencia p'p'ca de financia a favor
del Ayuntamiento por los Rematantes del ramo
del aceite en el año pasado 1815 en virtud a haber
satisfecho esta cantidad de la subasta de l' de bulbo
la copia de escritura que tiene expedida con la correspon
diente nota para su consiguiente cancelacion: En vista
la Municipalidad, constándole ser cierto lo expuesto
ayudo se realice así y se entregue este documento

Y

